



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSR-SJB: 574 - 18

Comodoro Rivadavia,

VISTO:

La Nota presentada por el Equipo Directivo del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 24/0818, por la cual propone la designación de profesor responsable de la asignatura eje de investigación IV perteneciente a la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sede Esquel; el acta del departamento y el acta de la comisión de asuntos académicos conformada ad hoc para la designación de las propuestas presentadas por el departamento de Prof y Lic. en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el equipo de cátedra de la asignatura eje de investigación IV de la sede de Esquel dada la imperiosa necesidad de cursar la misma por parte de los estudiantes y mediante la cobertura del cargo de profesor responsable.

Que la Comisión evaluadora constituida en el seno del Consejo directivo han valorado los antecedentes y la propuesta de trabajo de la postulante, proponiendo la designación de la Profesora en Gabriela María Demarchi según consta en acta de la Comisión Ad Hoc de este Consejo Directivo.

Que el tema fue ampliamente debatido en la sesión plenaria

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría simple en la IVº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto de 2018

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Prof. Gabriela María Demarchi, DNI 16.462.595**, como profesora Adjunta dedicación simple, en la asignatura **Eje de investigación IV** de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sede Esquel, a partir del 01/09/2018 y hasta el 31/03/2019.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente de 1.47 (punto con cuarenta y siete centésimos) que deviene de la fracción correspondiente al puntaje liberado por la renuncia de la Prof. Cristina Villata en Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana-Cs.Educ.-CRiv.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

.../12-

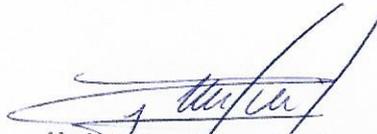
Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 574 - 18**

mrs  
mmg

  
Mg. María Rosa Fatima Segovia  
Pro Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB